

21-22

MÁSTER UNIVERSITARIO EN EJERCICIO
DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

CÓDIGO 26623046

UNED

21-22

DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL
CÓDIGO 26623046

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

| | |
|---------------------------|--|
| Nombre de la asignatura | DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL |
| Código | 26623046 |
| Curso académico | 2021/2022 |
| Título en que se imparte | MÁSTER UNIVERSITARIO EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL |
| Tipo | CONTENIDOS |
| Nº ETCS | 10,5 |
| Horas | 262.5 |
| Periodo | ANUAL |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO |

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura tiene carácter anual y una carga lectiva de 10,5 ECTS. Se impartirá preferentemente en castellano, aunque es posible que alguno de los seminarios programados se celebre en inglés.

La asignatura comprende materias de Derecho penal y Derecho procesal penal, que se abordan desde el punto de vista específico del ejercicio de la función jurisdiccional. De este modo, el curso se articula en torno a la estructura básica del proceso penal: instrucción, enjuiciamiento, sentencia y ejecución. El objetivo es dotar a los estudiantes de la formación necesaria para la correcta instrucción de los delitos, la dirección de actos orales, la redacción de sentencias y los trámites para su ejecución.

A través del examen y estudio de supuestos reales, se analizarán las cuestiones propias tanto del Derecho sustantivo como del adjetivo o procesal, prestando especial atención al contenido y ejecución de las resoluciones limitativas de derechos fundamentales, las medidas cautelares personales, la instrucción de los delitos contra la vida y la integridad física, los delitos contra el patrimonio, la salud pública, la seguridad vial, delitos contra la libertad sexual y la violencia de género; así como el enjuiciamiento de los delitos leves, la valoración de la prueba, la individualización de la pena y la cooperación judicial internacional en materia penal.

Adicionalmente, se programarán seminarios monográficos sobre materias específicas relacionadas con los contenidos de la asignatura, que complementarán la formación impartida en los bloques temáticos principales. Los seminarios podrán adscribirse a las áreas de Derecho penal y criminología, Derecho internacional público y Derecho procesal. Se desarrollarán asimismo otras actividades de carácter obligatorio que tendrán por objeto el estudio del procedimiento ante el Tribunal del Jurado, el Estatuto de la víctima, el tratamiento penal de la extranjería, la drogadicción, el delito de trata de seres humanos o los delitos de odio, entre otras materias.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Tal y como establece el art. 2.1.a) del RD 775/2011, de 3 de junio, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en derecho o de otro título universitario equivalente que reúna los requisitos establecidos en el art. 3 del referido Real Decreto; y como establece la normativa vigente (art. 301 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y Reglamento 2/1995, de 7 de junio, de la Escuela Judicial) ha de haberse superado el concurso oposición para el ingreso en la Escuela Judicial.

EQUIPO DOCENTE

| | |
|--------------------|-------------------------------|
| Nombre y Apellidos | CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNANDEZ |
| Correo Electrónico | cescobar@der.uned.es |
| Teléfono | 6111/8631 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO |

| | |
|--------------------|------------------------|
| Nombre y Apellidos | MANUEL DIAZ MARTINEZ |
| Correo Electrónico | mdmartinez@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8028 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |

| | |
|--------------------|------------------------------|
| Nombre y Apellidos | ALICIA GIL GIL |
| Correo Electrónico | agil@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-6146 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA |

| | |
|--------------------|------------------------------|
| Nombre y Apellidos | ALFONSO SERRANO MAILLO |
| Correo Electrónico | aserranom@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8042 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA |

| | |
|--------------------|------------------------------|
| Nombre y Apellidos | JUAN MANUEL LACRUZ LOPEZ |
| Correo Electrónico | jlacruz@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8044 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA |

| | |
|--------------------|------------------------------|
| Nombre y Apellidos | MARIANO JORGE MELENDO PARDOS |
| Correo Electrónico | mmelendo@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8956 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA |

| | |
|--------------------|--------------------------------------|
| Nombre y Apellidos | M ^a CARMEN QUESADA ALCALA |
| Correo Electrónico | cquesada@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8075 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |

| | |
|--------------------|----------------------------------|
| Departamento | DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO |
| Nombre y Apellidos | CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ |
| Correo Electrónico | ccastro@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8075 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO |
| Nombre y Apellidos | FERNANDO VAL GARIJO |
| Correo Electrónico | fval@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-6125 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO |
| Nombre y Apellidos | INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA |
| Correo Electrónico | ilopezbarajas@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-6196 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |
| Nombre y Apellidos | M. DOLORES SERRANO TARRAGA |
| Correo Electrónico | mserrano@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8043 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA |
| Nombre y Apellidos | JOSE NUÑEZ FERNANDEZ |
| Correo Electrónico | jnunez@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8191 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA |
| Nombre y Apellidos | CARLOS VAZQUEZ GONZALEZ |
| Correo Electrónico | cvazquez@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8045 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA |
| Nombre y Apellidos | FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS |
| Correo Electrónico | flibanez@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-9239 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |
| Nombre y Apellidos | SERGIO CAMARA ARROYO |
| Correo Electrónico | scamara@der.uned.es |
| Teléfono | |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA |
| Nombre y Apellidos | MARIA SONIA CALAZA LOPEZ |
| Correo Electrónico | scalaza@der.uned.es |
| Teléfono | 6134/6196 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |

| | |
|--------------------|------------------------------|
| Nombre y Apellidos | ELENA MACULAN - |
| Correo Electrónico | emaculan@der.uned.es |
| Teléfono | 91 398 80 46 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA |

| | |
|--------------------|------------------------------|
| Nombre y Apellidos | ELENA MACULAN - |
| Correo Electrónico | emaculan@igm.uned.es |
| Teléfono | 91 398 80 46 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA |

| | |
|--------------------|------------------------------|
| Nombre y Apellidos | NOELIA MARIA CORRAL MARAVER |
| Correo Electrónico | noeliamaraver@der.uned.es |
| Teléfono | |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA |

| | |
|--------------------|------------------------------|
| Nombre y Apellidos | ANTONIO MARTINEZ SANTOS |
| Correo Electrónico | antonio.martinez@der.uned.es |
| Teléfono | |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

| | |
|--------------------|-------------------------|
| Nombre y Apellidos | ROSA MARÍA GARCÍA JOVER |
| Correo Electrónico | rgjover@invi.uned.es |

| | |
|--------------------|-------------------------|
| Nombre y Apellidos | HELENA GIL ESTEVE |
| Correo Electrónico | helena.gil@invi.uned.es |

| | |
|--------------------|--------------------------|
| Nombre y Apellidos | ZITA HERNÁNDEZ LARRAÑAGA |
| Correo Electrónico | zita@invi.uned.es |

| | |
|--------------------|------------------------|
| Nombre y Apellidos | ALBERTO VARONA JIMÉNEZ |
| Correo Electrónico | varona@invi.uned.es |

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

De acuerdo con la metodología propia de la UNED, la interacción entre los estudiantes y el equipo docente se llevará a cabo a través de la plataforma virtual. Los estudiantes tendrán a su disposición un foro para dudas, consultas o comentarios atendido de modo permanente por el equipo docente de la asignatura.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias generales

CG1 - Ser capaces de obtener y seleccionar la información y las fuentes relevantes para la dirección del procedimiento y la resolución de problemas.

CG2 - Elaborar escritos, informes y procedimientos de actuación en el ámbito jurisdiccional.

CG3 - Planificar y ordenar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.

CG4 - Identificar las distintas soluciones a un problema dado, compararlas y optar por la decisión más conveniente atendiendo a la legalidad, la ética y los valores de convivencia social

CG5 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, coordinando adecuadamente las propias competencias con las de otros profesionales implicados

CG6 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales entre juez, partes en conflicto, abogados, procuradores y otros profesionales de la Administración de Justicia

CG7 - Ser capaz de tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.

CG8 - Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional

CG9 - Emitir juicios críticos sobre informaciones contradictorias.

CG10 - Comunicar a través de distintas técnicas de exposición (oral o escrita) posibles soluciones a los problemas planteados.

CG11 - Ser capaz de dirigir, coordinar y participar en debates y discusiones emitiendo juicios críticos fundamentados en el ámbito jurídico.

CG12 - Conocer la normativa de protección de datos de carácter personal y emitir juicios que aseguren su respeto en el entorno de la Administración de Justicia

CG13 - Organizar un equipo de trabajo incorporando técnicas de conciliación y protección a la seguridad y salud en el ámbito jurisdiccional.

Competencias específicas

CE1 - Aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos a supuestos reales para resolver situaciones de conflicto de intereses.

CE2 - Aplicar correctamente a cada supuesto concreto las distintas técnicas relativas a la dirección y resolución de los diferentes procedimientos judiciales

CE3 - Redactar y emitir de forma correcta y eficiente las resoluciones adecuadas en cada procedimiento para ordenar y poner fin al proceso judicial.

CE4 - Valorar adecuadamente las distintas pruebas practicadas conforme a la sana crítica a fin de emitir resoluciones debidamente motivadas.

CE5 - Proponer diferentes alternativas a la vía jurisdiccional en el momento procesal adecuado

CE9 - Aplicar criterios unificados para dotar de mayor seguridad jurídica a la práctica judicial.

CE10 - Adquirir las herramientas necesarias para dispensar en cada momento un trato adecuado al ciudadano en el ámbito jurisdiccional

CE12 - Conocer el funcionamiento de instituciones y operadores jurídicos colaboradores con la actividad jurisdiccional

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Haber adquirido conocimientos avanzados sobre la materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada de la misma.
2. Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas al entorno de la aplicación judicial del Derecho.
3. Saber evaluar y seleccionar la metodología precisa de los campos de estudio propios de la materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no los resultados de la aplicación judicial del Derecho, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan tales resultados.
6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para adatar las decisiones judiciales pertinentes y transmitir los argumentos básicos tanto en el contexto puramente judicial, como en otros contextos de transmisión de conocimientos.
7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de la materia.

CONTENIDOS

Bloque I. Instrucción: parte general

1. Inicio del procedimiento penal.
2. Delitos contra el patrimonio: tipos penales y especialidades durante la instrucción. Se expondrán las cuestiones prácticas más habituales respecto de los delitos más comunes: robo, hurto y estafa.
3. Tráfico de drogas y sustancias estupefacientes: tipos penales y especialidades durante la instrucción.

4. Delitos contra la libertad sexual: tratamiento de la víctima y menores de edad durante la instrucción de la causa.
5. Delitos relacionados con la violencia sobre la mujer: tipos penales y especialidades durante la instrucción.
6. Diligencias urgentes y juicio inmediato por delito leve, que estará focalizado en la comparecencia prevista en los artículos 798 y 800 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
7. Delitos contra la seguridad vial: especialidades.
8. Cooperación internacional judicial penal, donde se abordarán las herramientas e instrumentos aplicables con especial dedicación a la orden europea de investigación.
9. Fase intermedia del procedimiento.
10. Medidas de investigación patrimonial.

Bloque II. Instrucción: parte especial

1. La detención y la orden de detención.
2. La prisión provisional.
3. La entrada y registro domiciliaria.
4. El procedimiento ordinario o sumario.
5. El procedimiento ante el Tribunal del Jurado.
6. Intervenciones corporales.
7. Medidas de investigación tecnológica.
8. Internamiento de extranjeros en centros de internamiento.

Bloque III. Juicio oral

1. Juicio por delito leve.
2. Juicio por delito menos grave.

Bloque IV. La sentencia y su ejecución

1. Delito leve y juicio por delito leve.
2. Valoración de la prueba.
3. La individualización de la pena.
4. Ejecución de la condena.

Bloque V. Seminarios

Con el fin de complementar la formación impartida en los bloques temáticos principales, se programarán seminarios sobre materias específicas relacionadas con los contenidos de la asignatura.

METODOLOGÍA

La metodología se basa en el método del caso en sus distintas modalidades: abierto, cerrado o secuenciado. A partir de supuestos prácticos simulados o expedientes reales, se fomenta el debate y la participación de los alumnos para dar respuesta a cada una de las cuestiones o escenarios que se plantean. Al hilo de los mismos, se aprovecha para realizar las simulaciones propias de la fase de instrucción (declaraciones, exploraciones o comparecencias) y del enjuiciamiento.

Siendo la metodología descrita la más destacable, algunas materias, por su extensión o complejidad, requieren de otros sistemas. Entre ellos destaca la presentación de pequeños casos que tienden a la resolución de un problema concreto o a la formulación de distintas preguntas, cuya resolución se deja al debate de los jueces y juezas en formación, ya sea individualmente, en grupos o una combinación de ambos a través de la llamada “bola de nieve”, con el fin de obtener una solución consensuada. En la plataforma virtual se pone a disposición de los alumnos el material doctrinal, legal y jurisprudencial necesario para profundizar en los temas estudiados y poder resolver las distintas cuestiones que se plantean.

La formación que se imparte en esta asignatura se completa con la participación en los seminarios monográficos o actividades complementarias que se celebren cada curso académico y con la realización de las tareas correspondientes. La metodología de estas actividades será la propia de la enseñanza semipresencial de la UNED.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen2 No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

La evaluación se realiza fundamentalmente a través del dictado de cuatro resoluciones: tres sentencias y un auto.

Los ejercicios son individuales. Los estudiantes tienen límite de espacio y tiempo. Están sujetos a parámetros formales de letra, interlineado y márgenes para salvaguardar la igualdad de condiciones.

Los ejercicios se realizan de forma anónima, con código secreto. Para su resolución se facilita el correspondiente expediente judicial.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 70%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si,no presencial

Descripción

Después de cada seminario o actividad complementaria que se celebre se evaluará a los estudiantes mediante la realización de una tarea, la resolución de un caso práctico o la realización de un cuestionario o una prueba objetiva en línea.

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

La nota ponderada de todos los seminarios o actividades complementarias supone un 30% de la nota final de la asignatura.

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

De celebrarse varios seminarios asociados a esta asignatura, este apartado se calculará a partir de la media aritmética entre las calificaciones de todos ellos.

La falta de realización de la tarea de un seminario supondrá una nota de 0 puntos en el seminario correspondiente.

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene de la ponderación de los siguientes elementos:

Control del seguimiento de participación en los seminarios, talleres u otras actividades complementarias: 30%

Pruebas de evaluación: 70%

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):

Título: LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO (2017)

Autor/es: Gil Gil, A. / Lacruz López, J. M. / Melendo Pardos, M. / Núñez Fernández, J., ;

Editorial:: DYKINSON

ISBN(13):9788413242613

Título:CURSO DE DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL. (5ª EDICIÓN 2019)

Autor/es:Serrano Gómez, Vázquez González, Serrano Tárraga Y Serrano Maíllo ;

Editorial:: DYKINSON

ISBN(13):9788413247137

Título:RETOS ACTUALES DE LA COOPERACIÓN PENAL EN LA UNIÓN EUROPEA

Autor/es:Ruiz Yamuza, F. G. ; Cortés Martín, J. M. ;

Editorial:: DYKINSON

ISBN(13):9788490855379

Título:CURSO DE DERECHO PENAL. PARTE GENERAL (2015)

Autor/es:Gil Gil, A. / Lacruz López, J. M. / Melendo Pardos, M. / Núñez Fernández, J., ;

Editorial:: DYKINSON

Los responsables de cada seminario proporcionarán con antelación suficiente, a través del curso virtual, la documentación y las referencias bibliográficas básicas que, en su caso, resulten necesarias para abordar la resolución de las tareas que se planteen.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788491489801

Título:DERECHO PENAL INTERNACIONAL (segunda)

Autor/es:Gil Gil, Alicia, Maculan, Elena (Dirs.) ;

Editorial:: DYKINSON

En el curso virtual se dará más información sobre la bibliografía necesaria para la preparación de los diferentes seminarios ofertados.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Para la búsqueda de obras doctrinales se puede utilizar el portal de dialnet:

<https://dialnet.unirioja.es/>

Para la búsqueda de jurisprudencia se puede utilizar la base datos del CENDOJ:

<http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por

términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.